

Expediente: 1087/18-D2
Carátula: NIEVA CRISTINA DEL VALLE C/ FONTANA GABRIEL EDUARDO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23291752209 - FONTANA, GABRIEL EDUARDO-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - SEGURA, MARIA ALDA-DEMANDADO
900000000000 - SEGURA, MIGUEL EDUARDO-DEMANDADO
900000000000 - SEGURA, MIGUEL EDUARDO-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - OTROS POSIBLES COHEREDEROS DE MARIA ALDA SEGURA, -HEREDERO DEL DEMANDADO
20161761959 - NIEVA, CRISTINA DEL VALLE-ACTOR
23291752209 - FONTANA, GABRIEL EDUARDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1087/18-D2



H105014972738

JUICIO: NIEVA CRISTINA DEL VALLE c/ FONTANA GABRIEL EDUARDO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N° 1087/18-D2

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024

Encontrándose incontestada la demanda, conforme dan cuenta las constancias de la causa principal, en especial, lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelaciones del Trabajo en fecha 29/11/2019 y decretos del 08/03/2019 y del 21/03/2019, a la prueba informativa ofrecida, no ha lugar por impertinente, atento que no versa sobre cuestiones controvertidas en los presentes autos (conf. art. 321 CPCC). 1087/18-D2 GEMHV LSM

Actuación firmada en fecha 26/03/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.